



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo 2017-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tramite las acciones pertinentes para la realización de tareas de desmalezamiento en la calle 145 entre 70 y 72 en la localidad de Los Hornos.

ARTÍCULO N° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en la necesidad de aportar visibilidad para el tránsito y condiciones de limpieza para las personas que circulan por la zona. Asimismo, el crecimiento de los pastizales favorece la proliferación de mosquitos y roedores, generando condiciones de insalubridad y riesgo para los vecinos y vecinas de la zona.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.